

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1998.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Directora General de la Dirección de Recursos Humanos a suscribir la prórroga de los contratos de la Resolución N° 1050/98, hasta el 31 de mayo de 1999, referente a la contratación de 3 (tres) agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Cámara Nacional Electoral;

Prosecretario Administrativo

CROCI, Héctor Angel

Oficial

ARCOS, Florencia María


Escribiente

AYUNTA, Sandra Elizabeth

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1999 y efectuar el control presupuestario correspondiente.-

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO B. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION